

Antiguo Cuscatlán, 8 de septiembre de 2017.

UCA y SC organizan presentación académica sobre el caso de cartel entre harineras

La **Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)** y la **Superintendencia de Competencia** desarrollarán el lunes 11 de septiembre la presentación académica denominada “El Caso Harineras: Un fallo a favor de todos”, en el cual se abordará la inédita victoria judicial sobre el cartel entre las harineras Molinos de El Salvador S.A. de C.V. (MOLSA) y HARISA S.A. de C.V. (HARISA).

"Como Departamento de Ciencias Jurídicas de la UCA, consideramos que, junto a la comunidad académica, deben analizarse y difundirse las implicaciones jurídicas y los aportes que ha sumado el Caso Harineras a la aplicación del Derecho de Competencia en El Salvador y otras ramas del Derecho", comentó Karla Peña Martell, jefa del Departamento de Ciencias Jurídicas de la UCA.

"El Caso Harineras es emblemático en la historia de Derecho de Competencia en El Salvador, por tantas razones, entre ellas, por la prueba directa recogida mediante allanamiento, la afectación a los consumidores y las vicisitudes en tribunales. Su divulgación entre estudiantes y público en general es relevante, ya que ejemplifica el rol del Estado para que la labor de esta Superintendencia impacte en los mercados", comentó el Superintendente de Competencia, Francisco Díaz Rodríguez.

En mayo pasado, la Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA) de la Corte Suprema de Justicia ratificó en dos sentencias la legalidad de las sanciones impuestas por la **Superintendencia de Competencia** en el año 2008 a estas harineras, quienes cometieron la práctica anticompetitiva de acordar repartirse el mercado (conducta tipificada en el artículo 25, literal d), de la Ley de Competencia).

Este tribunal comprobó que existió prueba, incluso prueba directa, de la práctica anticompetitiva sancionada, y concluyó que las multas impuestas fueron debidamente motivadas, no arbitrarias, y además que fueron proporcionales, ya que para su cálculo es legal aplicar el porcentaje sobre las ventas totales de la empresa y no únicamente sobre las ventas derivadas de la práctica anticompetitiva, pues la normativa no lo especifica de esa forma.

La presentación académica se desarrollará el próximo lunes 11 de septiembre a las 5:00 p.m., en el Auditorio Elba y Celina, del Edificio D, en las instalaciones de la UCA. La invitación es abierta al público en general.

En mayo del año 2015, la **UCA** y la **Superintendencia de Competencia** suscribieron un convenio de cooperación para realizar actividades conjuntas orientadas a fortalecer el quehacer institucional y sus vínculos en torno al desarrollo económico y social del país. Es ese marco, ese año fue realizado el curso de principios generales del Derecho de Competencia; mientras que, en 2016, se desarrolló el curso sobre concentraciones económicas.

Este convenio incluye también el apoyo de esta Superintendencia en las actividades que realice la universidad relacionadas con la temática de competencia, tales como campañas educativas y eventos de divulgación sobre la materia.